

para Comision de villa para este Assumpto de
 Sr. D. Diego de Cuenca. Se etague dha Comision
 Amado q. para el dia el Corpus que hec
 El manto quemotesta nra. para su
 temnia y Correspondencia Cello. segun el
 del que aia Existente producido Ela Comen
 que bra en su Capilla, y risto causal refuere
 para haren el tano que el maiordomo de villa
 execute en la misma forma para Cui fin de
 lizitara la Cuenca. Las personas de Cui cargo de
 tarioy Esta laperrepa. Cito producido Ela doben
 Oaora qualquiera persona que en ello aia inu
 bernido sin lamena. y lara. y para q. tem
 pa Cumplido efecto por el presente. Es. de ponga
 Comision de dho Comisario
 Con lo q. se cato este Assumpto y lo firmaron
 que doy fe.

D. Diego de Cuenca
 D. Juan del Duque
 D. Juan Pedro Caran
 D. Juan de
 D. Juan de

D. Juan de
 D. Juan de

Ontavilla de la guerra a diez de mayo de este
 de diez y cinco de punto el Comisario de villa y de villa
 esta villa. Es a saber Los señores. Go. y Capitan
 apuena de la por S. M. Caballero y Capitan de
 firmacion y con asistencia del Rec. de villa de
 neral y se cato lo sig.

El Sr. D. Juan Joseph de Arana. Dijo q.
 con el dho memorial presentado por el Sr.
 Navarro Albarca Vecino de villa. En el que haren
 por una equidad de. El Sr. por la Caballeria
 de villa propia de villa. y por el tiempo de villa
 el que se Armado contra villa. que se saca
 al pagon y se rematare. En el mes de por villa
 fundote las facultades q. se le permiten pa

Cavalleria de
 villa

